



Bros

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

13068

Artículo-1º:-Establécese el 10 de Diciembre de cada año como "Día de la Reflexión y Difusión de los Derechos Humanos en Lanús", en Memoria de Doña Azucena Villaflor de De Vincenti.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de noviembre de 2020.-

[Signature]
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2419

DE FECHA 24 NOV 2020

[Signature]
13068

DANIELA E. ESTRANY
JEFÁ DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARÍA TÉCNICA JURÍDICA



"2020 - Año del Bicentenario del
Fallecimiento del General Manuel Belgrano"